



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-429  
SALTA, 09 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.199/2013

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1046 – relacionada con el reintegro a sus funciones docentes del Dr. Rubén Marino Cardozo - DNI N° 22.137.981 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Animal” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 21 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12, de fecha 13 de agosto de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1046 – relacionada con el reintegro a sus funciones docentes del **Dr. RUBEN MARINO CARDOZO** - DNI N° 22.137.981 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Animal” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 21 de junio de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales